

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 010 – 2019**  
**MEDELLÍN 5 DE ABRIL DE 2019**

**PARA: TERRAZA DE COMIDAS**

**DE: ADMINISTRACIÓN**

**ASUNTO: LANZAMIENTO CAMPAÑA DIVERTIRNOS NOS LLENA DE SABOR**

Cordial saludo

En vías de institucionalizar nuestras campañas en primer semestre en nuestra terraza de comidas y considerando la expansión del nuevo modelo de mesas tipo picnic en la zona sur del piso 3, la Administración y el Comité de Mercadeo, han diseñado una nueva estrategia que busca premiar a nuestros comensales por el consumo en nuestra zona de comidas, es así como nace “Divertirnos nos Llena de Sabor”

**DINÁMICA DE LA CAMPAÑA.**

- En esta estrategia participaran los comensales que acrediten mediante una o varias facturas compras superiores a \$20.000
- Nuestro personal atenderá desde un stand en la zona de comidas entre las 12m y las 3pm que contará con un TV y una Tablet: cada \$20.000 en compras nuestros clientes se acercarán al stand y tendrán tres intentos para sumar puntos en el reconocido juego Floppy Bird, la sumatoria de los puntos hechos en los tres turnos se comparará con la planilla de premios que va desde un dulce, platos de la terraza de comidas o tarjetas regalo por valor de \$50.000 y \$100.000.
- Nuestros comensales podrán jugar cuantas veces puedan certificar mediante facturas compras hechas en la terraza de comidas por \$20.000 pero sólo podrán ganar una (1) sola vez por día en el caso de los dulces y los platos de comida; en caso de ganar un bono regalo, sólo podrá ganar una (1) vez por semana
- En el caso en que el premio fuera un plato de nuestra terraza de comidas, el cliente ganador podrá hacer efectivo su premio de manera inmediata o durante los 12 días calendario siguientes, al día en que termine la campaña.

Para entregar contenido a la campaña, el plan de premios propuesto son platos de las marcas aliadas a la campaña consistentes en cortesías de almuerzos, postres, bebidas especiales, dulces o cualquier otra opción con las que la marca se quiera vincular. Es importante aclarar que la administración hará una inversión en premios, igual a la que cada local realice, con un tope máximo de cincuenta mil pesos por establecimiento.



La campaña estará vigente entre el 15 de abril y el 4 de mayo de 2019 desde las 12:00m y hasta las 3:00pm en los días hábiles del mes.

**Esta campaña contará con el siguiente material y divulgación a cargo de la Administración:**

- Material POP en mesas unidas de la Terraza de Comidas
- Tiquetes de premios
- Punto de registro con operario
- Personal anfitrión de la campaña
- Pantalla de difusión para mención permanente de marcas vinculadas
- Perifoneo interno
- Mailing a base de datos del Centro Comercial para más de 5mil clientes.
- Rompretráficos en los 3 pisos comerciales
- Redes sociales
- Página Web

**Que obtiene su marca al vincularse:**

- Una vez finalizada la campaña, las marcas vinculadas podrán solicitar una copia de la base de datos de sus clientes.
- Difusión de su marca en los tiquetes de premios
- Difusión del logo de su marca en la pantalla ubicada en el punto de registro
- Exposición de marca en redes sociales del centro comercial

Anexo a esta circular entregamos un formato de vinculación con la campaña. Si su marca está interesada en participar, favor diligenciar los datos del formulario y especifique qué productos y en qué cantidades harán parte de la estrategia; los formatos deberán hacerse llegar a la recepción de la administración hasta el jueves 11 de abril.

Agradecemos inmensamente su atención y contamos con su vinculación para llevar a cabo esta estrategia.

Atentamente,



**JANNETH ZULETA GAVIRIA**  
Administradora General

**FORMATO DE VINCULACIÓN**

Mediante el diligenciamiento del presente formato, la marca se vincula a la campaña “Divertirnos nos llena de Sabor” comprometiéndose a entregar los premios descritos durante la ejecución de la misma en las condiciones descritas en la Circular 010 - 2019.

**NOMBRE DE LA MARCA:** \_\_\_\_\_

**NIT/RUT:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_

**REDES SOCIALES:** \_\_\_\_\_



**CONTACTO DURANTE LA CAMPAÑA:**

**CELULAR:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

CANTIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

De acuerdo con la descripción la marca se compromete a cumplir con el producto ofertado desde el 15 de abril hasta el 18 de mayo de 2019.

Recuerde devolver este formato diligenciado a la administración, **antes del jueves 11 de abril de 2019**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE:**  
**CÉDULA:**  
**MARCA:**